Dirección de Educación Inicial
Subsecretaría de Gestión Educativa
Avda. L. Peltier 351 – 2do Piso- Ala Este - 5500 - Mza.
dge-nivelinicial@mendoza.gov.ar
261 4492798/2800
www.mendoza.edu.ar/direccion-de-nivel-inicial/
www.mendoza.gov.ar

CIRCULAR Nº 01- AÑO 2017

DIRIGIDO A:	***PRODUCIDO POR:***
• **Dirección de Educación Primaria** **Dirección de Educación Especial** • **Dirección de Educación Privada** • **Inspectora Gral.** • **Inspectoras Regionales** • **Inspectoras Seccionales** • **Coordinación de la Modalidad de Hospitalaria y Domiciliaria** • **Directores de Instituciones**	• **Dirección de Educación Inicial** **Prof. Adriana Rubio** **Mendoza, 17 de febrero de 2017**

TEMA: PERÍODO DE INICIO

La Dirección de Nivel Inicial da la **BIENVENIDA** a los Equipos de Supervisores, Directores, Docentes y no docentes de las distintas instituciones, deseándoles que el nuevo ciclo lectivo, pronto a comenzar, permita responder a la calidad educativa que buscamos y a las necesidades de los niños y niñas de nuestra Provincia. La tarea que nos convoca nos permite pensar que hay mucho que hacer juntos por lo cual desde la dirección ofrecemos lo mejor que podemos dar para construir una educación cada vez más pertinente, inclusiva y respetuosa de los diferentes contextos.

Convencidos de que los niños y la realidad nos interpelan cotidianamente quedamos a su disposición y anhelamos caminar juntos durante este año hacia nuevos horizontes.

"*La Educación Inicial concebida desde los primeros años de vida, debe garantizar oportunidades igualitarias, apoyar un crecimiento saludable y armónico, favorecer de manera integral el desarrollo y aprendizaje infantil. En esta etapa las experiencias se constituyen en valiosas e irrepetibles en la historia personal de cada niño/a como así también respecto de sus futuros aprendizajes y trayectorias escolares reales"*[1].

El PERÍODO DE INICIO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL:

El período de inicio es una oportunidad propicia para analizar y tomar algunas decisiones que marcarán el rumbo del año escolar.

El Jardín de Infantes inicia el ciclo lectivo con un tiempo que suele denominarse "Período Inicial", antes llamado de adaptación. Sabemos que éste es un tiempo particular de la vida en nuestro Nivel. Creemos que es válido remarcar que los tiempos previstos para el ingreso de aquellos niños y niñas que ya han tenido experiencias educativas previas deben ser necesariamente diferentes de los de aquellos que están ingresando por primera vez al Jardín. Suele suceder que se unifica el uso del tiempo para toda la institución sin considerar que los niños que ya tienen experiencia quieran y puedan permanecer más tiempo en la primera semana de clase, que aquellos que lo hacen por primera vez.

[1] Diseño Curricular Provincial. Educación Inicial. Dirección General de Escuelas. Mendoza. 2015

Dirección de Educación Inicial
Subsecretaría de Gestión Educativa
Avda. L. Peltier 351 – 2do Piso- Ala Este - 5500 - Mza.
dge-nivelinicial@mendoza.gov.ar
261 4492798/2800
www.mendoza.edu.ar/direccion-de-nivel-inicial/
www.mendoza.gov.ar

Será necesario encontrar entre todos el equilibrio preciso para que los modos habituales de hacer, no sean un obstáculo para permitirle a los niños y niñas vivir experiencias irrepetibles y decisorias respecto a los logros de sus futuros aprendizajes y al enriquecimiento simbólico, aspectos que impactan en su trayectoria escolar y en su vida personal y social. De esta manera, podemos estar seguros que quienes requieran realmente un horario reducido por un corto tiempo podrán tenerlo y quienes estén en condiciones de compartir desde los primeros días todo el horario escolar también.

(Modelos Organizacionales en la Educación Inicial pág. 50)

A partir del ciclo lectivo 2017 el PERÍODO DE INICIO

tendrá las siguientes características:

HORARIOS:
Sala de 4 años: 2 hs. durante 2 (dos) días, tercer día horario completo.
Sala de 5 años: 2 hs. durante 2 (dos) días, tercer día horario completo
Acuerdos sobre horarios reducidos:

- El director podrá solicitar autorización a la Supervisora Seccional en acuerdo con la Asesora Psicopedagógica para reducir el horario de permanencia de aquellos niños que necesiten tiempos **ESPECIALES y FLEXIBLES** para desprenderse con seguridad de su familia.
- Se solicita en cada institución labrar **ACTA** en el libro 7/5 con las condiciones autorizadas, con fundamentación pedagógica, las firmas correspondientes de los padres y autoridades que intervienen.
- Tener en cuenta que estas **CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD** personalizadas no deberán exceder el periodo de inicio (mes de Marzo).
- El **Proyecto del Período de Inicio** será elaborado por el docente en dos grandes direcciones: por un lado planificando acciones que lo lleven a encontrarse con el grupo en un proyecto pedagógico-lúdico.-grupal. Por otro lado en relación a las familias en pos de conformar un grupo de adultos responsables que acompañen la tarea educativa.

ENTREVISTAS DE INICIO:

- Se adjunta el modelo de la **FICHA DE ENTREVISTA INICIAL** para ser completado por los docentes en encuentro personal con los padres y/o miembros de la familia.
- Fechas previstas para realizar las Entrevistas:

Se podrán realizar desde el JUEVES 23/02, hasta el MARTES 7/03.
LUA (LEGAJO ÚNICO DEL ALUMNO): se adjuntan criterios comunes acordados para elaboración y entrega de legajos.

Dirección de Educación Inicial
Subsecretaría de Gestión Educativa
Avda. L. Peltier 351 – 2do Piso- Ala Este - 5500 - Mza.
dge-nivelinicial@mendoza.gov.ar
261 4492798/2800
www.mendoza.edu.ar/direccion-de-nivel-inicial/
www.mendoza.gov.ar

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL COMIENZO AÑO ESCOLAR:

• **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** en la próxima circular, se enviarán las planillas de Evaluación Diagnóstica para registrar esta primera etapa del ciclo lectivo.

• **ASISTENCIA:** con el propósito que todos los niños transiten una escolaridad completa y de gran intensidad, se propone redefinir acciones, compartir ideas para mirar la tarea de enseñar poniendo en valor los saberes de cada día, convocando a nuestros niños, llenando de sentido y significación su presencia en las salitas, cuidando el tiempo didáctico, la calidad y calidez del mismo.

La tarea de acompañar la asistencia día a día desde las decisiones institucionales, será explicitada en un proyecto institucional dentro del Plan de Mejora, previendo y sosteniendo intervenciones simples de seguimiento.

• **ALUMNOS INDOCUMENTADOS:** en caso de no contar con el DNI, solicitar copia de partida de nacimiento o certificado de nacido vivo, certificado de no inscripción emitido por el Registro Civil o libreta de salud, Dejar constancia de la situación del niño en un acta labrada en el libro 7/5, comprometiendo a los padres a gestionarlo a la brevedad.

• **RESPONSABILIDAD CIVIL EN GUARDA DE ALUMNOS:** Se solicita al personal directivo redactar disposición o resolución en el libro 7/6 de la institución, a fin de notificar al personal docente lo inherente al tema de cuidado de alumnos y del edificio escolar en ausencia de los directivos, determinando responsables, además como proceder en caso de accidentes (es imprescindible la intervención médica en todos los casos, aún aquellos que aparentemente no revisten gravedad).

• **HORA DE LACTANCIA:** es un derecho del docente gozar de este beneficio y es un derecho del niño tener la jornada completa. El director es responsable de garantizar el servicio educativo (Resol.38 T).Se ha tramitado puntaje para proyectos de voluntariado avalado por la Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial.

• **DEFENSA CIVIL–RIESGO SÍSMICO:** se sugiere realizar el protocolo de procedimientos a llevar a cabo en caso de movimiento sísmico. El mismo se construye entre todo el personal de la institución al inicio del año escolar, debe contener acciones de prevención con ejercicios periódicos y distribución de tareas .Se puede consultar el Departamento de Planeamiento y Capacitación de la Dirección Provincial de Defensa Civil vía internet.

• **USO DE CELULARES;** se recomienda la lectura y tratamiento de la Ley 7861/08, para establecer los alcances.

• **SALIDAS ESCOLARES:** de acuerdo a Resolución vigente

• **PEDIDO DE MATERIALES:** tener en cuenta que la lista de materiales deberá se racional y austera, conteniendo solo aquello que el alumno usará para sus actividades.

• **PROYECTOS QUE CONTINUAN:** ESI, Educación vial y ambiental, Feria de Ciencias, Huerta Orgánica, Ciudadanía del Agua.

Dirección de Educación Inicial
Subsecretaría de Gestión Educativa
Avda. L. Peltier 351 – 2do Piso- Ala Este - 5500 - Mza.
dge-nivelinicial@mendoza.gov.ar
261 4492798/2800
www.mendoza.edu.ar/direccion-de-nivel-inicial/
www.mendoza.gov.ar

• **AGENDA DEL DIRECTOR:** continuar con la utilización de la grilla de indicadores o modelo de registro del seguimiento docente construidos al interior de cada Consejo de Directores fortaleciendo el liderazgo pedagógico de la gestión.

"Se reconoce al sujeto como ser activo, capaz de iniciativas, de acción y no solo de reacción, abierto al mundo y al entorno social del cual depende, sujeto de emociones, de sensaciones, de afectos, de movimientos y vínculos, de miedos y ansiedades vividas con el cuerpo. Al mismo tiempo, es un ser que se desarrolla a partir de los otros, con los otros y en oposición a los otros, como un sujeto que otorga sentido y significación a su entorno en un intercambio recíproco.

Chokler, Mirta (1988).

"FELIZ INICIO CICLO LECTIVO 2017"

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

Autoevaluación de Escuelas de Nivel Inicial. Instrumento de Autoevaluación de la calidad educativa- IACE. UNICEF. Año: 2.014.
Mónica Kac. "El período de iniciación en la Educación Infantil". Novedades Educativas. Año: 2.015.
Daniel Brailovsky. "Didáctica del Nivel Inicial En clave pedagógica". Novedades Educativas. Año: 2.016.